



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 30.241/2019

Buenos Aires, 20 MAY 2019

VISTO la RESCS-2019-544-E-UBA-REC por la que se llama a concurso de Proyectos de Investigación y Desarrollo en Áreas Estratégicas con Impacto Social, y

CONSIDERANDO

Que por Resolución (R) ad referéndum N° 819/19 se reemplazó el ANEXO (ACS-2019-147-E-UBA-SG) correspondiente a la resolución anteriormente mencionada.

Que por Resolución (R) ad referéndum N° 820/19 se actualizó el listado de áreas estratégicas para el concurso de Proyectos de Investigación y Desarrollo en Áreas Estratégicas con Impacto Social.

Que el objetivo central de los proyectos a subsidiar, consecuencia de este llamado, es jerarquizar las actividades de investigación y desarrollo por medio de la orientación hacia áreas estratégicas y necesidades concretas de la propia Universidad y del país.

Que se ha evaluado la pertinencia de incorporación de una nueva área estratégica con impacto social.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
"Ad-referéndum" del Consejo Superior  
RESUELVE:

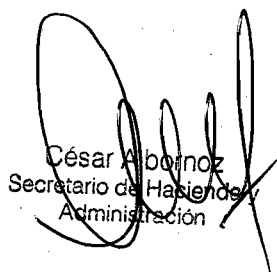
ARTÍCULO 1º.- Incluir en el listado de áreas estratégicas para el concurso de Proyectos de Investigación y Desarrollo en Áreas Estratégicas con Impacto Social aprobado por Resolución ( R ) ad referéndum N° 820/19 a:

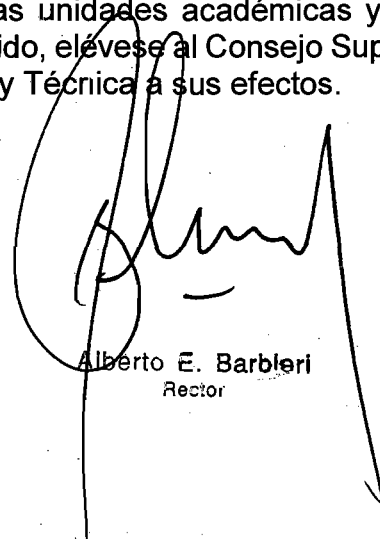
- Macroeconomía y Desarrollo Económico y Productivo de la Argentina.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese a todas las unidades académicas y a la Dirección General de Presupuesto y Finanzas. Cumplido, elévese al Consejo Superior para su ratificación y pase a la Secretaría de Ciencia y Técnica a sus efectos.

RESOLUCIÓN N° 865

DIRECCION GESTION CONSEJO SUPERIOR	
	AP

  
César Albornoz  
Secretario de Hacienda y  
Administración

  
Alberto E. Barbleri  
Rector